

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 3 de noviembre de 2020. Llevo el presente proceso al Despacho de la señora Juez informándole que la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P. programada en el presente asunto no se realizó debido a la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19. SIRVASE PROVEER.



YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 659

RADICADO: 27001333300420150008200
EJECUTANTE: OVIDIO ROBLEDO PACHECO
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTION PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE
LA PROTECCION SOCIAL "UGPP"
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
ASUNTO: AUTO FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA
AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y
JUZGAMIENTO

Vista la constancia secretarial que antecede, se procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P, el día cuatro (4) de marzo de 2021 a las 8:00 a.m., la cual se llevará a cabo a través de canales virtuales, que previamente se informaran a las partes y a los demás sujetos procesales.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: FIJESE el cuatro (4) de marzo de 2021 a las 8:00 a.m., a efectos de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P, la cual se llevará a cabo a través de canales virtuales, que previamente se informaran a las partes y a los demás sujetos procesales.

SEGUNDO: Entiéndanse las partes, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado notificadas de la celebración de la audiencia fijada en esta

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

providencia, con el envío del auto respectivo, sin necesidad de enviar posteriormente citación alguna.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE
QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado
Electrónico No. _51_, el presente auto.

Hoy _04_ de _11_ de _20_, a las
7:30 a.m.

Secretaria